

SELLO 4.^o
40. MRS



AÑO DE
1835

libre dicha certificacion, y remita a esta Con-
ta poracion

El Gov. Civil: sobre
pago a ciertos em-
pleados.

Se ha visto un oficio del Sr. Gobernador Ciudad.
esta Provincia fecha diez y seis del cor^{te} manifestan-
do que no habiendose devuelto por este A^lte.
Ayuntamiento algunas instancias que le ha
parado a informe, en que varios particulares
solicitan el abono de lo que se les esta adeudando de
por los fondos de Propio, previene subria, que
en su obsequio y de la Justicia se abone una men-
sualidad por lo menos a cada uno de los que le
han representado; y teniendo se a la vista las
instancias de Pablo Garcia Cantero, Manuel Fer-
res, Juan Navarro, Cantero de Sala, del que tam-
bien lo fue Antonio Fernandez, y D.ⁿ Bartolo-
me Alcaraz, maestros titulares de primeras letras,
cuyos individuos son de los que habla en dicho
oficio el Sr. Gov. Civil, la Ciudad ACORDO: Que de los
primeros fondos que ingresen se pague una me-
sada a cada uno de esos interesados

El Gov. Civil: sobre
premios a los medi-
cos del tpo del Colera

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Goberna-
dor Civil de esta Provincia fecha veinty tres
del tpo del Colera del actual n.^o 579 designando las personas carac-
terizadas que deben concurrir con el Ayuntam.
Junta de Sanidad, y curas Parroquiales a la instanc-
cion de los oportunos expedientes de los facultativos
de Medicina y Cirujia que solicitan premio
por los meritos que contraguieron en la epoca
del Colera morbo, y cuyas personas son: D.ⁿ
Manuel Antonio Garcia, D.ⁿ Juan Ruiz de Alarcón,
D.ⁿ Alfonso Lesnie, D.ⁿ Pedro Alcaraz de Salazar,
D.ⁿ Bernardino Lazo, y D.ⁿ Marcos Sanchez; y te-
niendose a la vista otro oficio de subria remitien-
do a informe una instancia de D.ⁿ Vicente Puenca,
Profesor de Medicina de Murcia sobre sus servicios
en aquella epoca, como tambien los meritos